



Bruselas, París, 21 JUL. 2008
D/08/955

Excelentísimos Señores Ministros:

Les agradecemos su atenta carta de 9 de junio en la que hacen referencia al importante tema de la migración en el marco de las relaciones entre nuestras regiones.

Lamentamos las vivas reacciones que ha podido suscitar la Directiva de Retorno. Nos duele particularmente que estas críticas se hayan referido al respeto de los derechos humanos, un tema en relación al cual la Unión Europea ha demostrado siempre un fuerte compromiso y se ha caracterizado por defenderlos en todo momento y en todo lugar.

Comprendemos la gran importancia que este tema reviste para los países de la Comunidad Andina, dado el gran número de nacionales de países andinos que llegan a Europa. Es igualmente comprensible que la protección de los derechos humanos de estos emigrantes sea para Ustedes una preocupación legítima que nosotros compartimos.

También para la Unión Europea es éste un tema de una gran relevancia dado que en su territorio residen aproximadamente 18.5 millones de nacionales de terceros países, entre ellos un número elevado de inmigrantes de origen andino.

El fenómeno migratorio constituye una gran oportunidad pero a la vez un reto para nuestras regiones. Si es gestionada de manera adecuada, la migración puede generar riqueza y contribuir de manera positiva al desarrollo de ambas regiones, al fortalecimiento de nuestros lazos y a la diversidad cultural de Europa. Pero hay que reconocer también que la inmigración irregular conlleva muchos problemas para los países de destino y tránsito y es fuente de ilegalidades, abusos y a menudo dramas para el emigrante.

Sr. David Choquehuanca Céspedes
Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia

Sr. Fernando Araújo Perdomo
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

Sra. María Isabel Salvador Crespo
Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador

Sr. José Antonio García Belaúnde
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

.../..

En este contexto, la UE desea llevar a cabo/) una política común de inmigración tomando un enfoque global e integral. Nuestra política aborda diferentes aspectos de este fenómeno dentro del marco de una política global. Apoya a la inmigración regular, pero al mismo tiempo aborda los problemas que conlleva la inmigración irregular y promueve sinergias entre migración y desarrollo. La política de la UE busca igualmente establecer un verdadero partenariado con terceros países. Queremos llegar a un compromiso común entre los países de origen, tránsito y destino para una gestión conjunta de los flujos migratorios. Debemos, igualmente, luchar contra el empleo ilegal, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Nuestro objetivo es también contribuir al desarrollo socio-económico de los países de origen para que sus ciudadanos puedan tener mejores condiciones de vida sin estar obligados a abandonar su país.

De acuerdo con los valores y principios fundamentales de la Unión Europea, esta política de migración tiene como una de sus principales preocupaciones el garantizar el respeto de los derechos humanos de todos los inmigrantes. En este contexto, la lucha contra el racismo, la xenofobia y la trata de personas constituyen una dimensión importante de la misma.

La política de migración de la Unión busca también conceder a los inmigrantes en situación regular derechos equivalentes a los de que gozan los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea. Las políticas están dirigidas también a promover la integración de los migrantes en su nuevo entorno social.

Junto a la gestión de la migración legal, el tener unas normas claras de admisión y la promoción de la integración, así como disponer de una política de retorno eficaz y humana para aquellos que se encuentren en situación irregular es un componente indispensable de una política migratoria creíble y bien administrada.

Somos conscientes del hecho de que la Directiva de Retorno, recién aprobada por el Parlamento Europeo puede suscitar algunas preguntas y a menudo malentendidos que debemos aclarar sin demora. Queremos subrayar que la Directiva busca armonizar las normas en los Estados miembros y establecer un conjunto de reglas claras, transparentes y justas en materia de retorno, expulsión, utilización de medidas coercitivas, incluidos el internamiento y re-entrada que tenga en cuenta el pleno respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas afectadas.

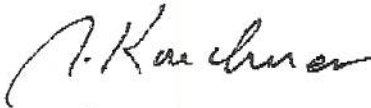
La Directiva permitirá así reforzar la seguridad jurídica de todas las partes interesadas. Debe contribuir a mejorar la lucha contra la explotación de la que son objeto los ciudadanos de los países terceros en situación irregular. Fija paralelamente las normas mínimas comunes para el conjunto de los Estados miembros de la UE. Esta Directiva garantizará que las personas en situación irregular confrontadas a la posibilidad de retorno gocen de una amplia gama de derechos claros, armonizados y reforzados en toda la Unión Europea, tales como el derecho a una decisión escrita e información de las posibles vías para interponer recurso; el derecho de recurso efectivo; apoyo lingüístico y asesoramiento jurídico; cuidados médicos de urgencia, educación de menores, cuidados de personas vulnerables. Estas garantías deberán ser aplicadas en todos los Estados de la Unión lo cual constituye en sí mismo un gran avance.

.../...

.../...

Queremos confirmar, según lo acordado en la Declaración de la V Cumbre América Latina y Caribe - Unión Europea de Lima nuestro interés en un diálogo global que con un enfoque constructivo y positivo contribuya a una mejor comprensión de los retos de la migración, de nuestras visiones y políticas y al desarrollo de nuestra cooperación y de las capacidades de gestión conjunta de los flujos migratorios entre nuestras regiones .

En esa perspectiva, en un futuro muy cercano, se establecerán contactos para implementar los compromisos asumidos conjuntamente en Lima.



Bernard Kouchner

Ministro de Relaciones
Exteriores y Europeas de
Francia

Presidencia en ejercicio del
Consejo de la Unión
Europea



Javier Solana

Alto Representante de la
Política Exterior y de
Seguridad Común

Secretario General del
Consejo de la Unión
Europea



Benita Ferrero-Waldner

Comisaria de Relaciones
Exteriores y de la Política de
Vecindad

Comisión de la Unión Europea